



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 03 SEP 2026

RES. DECECO N°

0614-26

Expte. SUDOCU 272/2026-ECO-UNSa

VISTO:

Los gastos realizados en el Curso "Laboratorio de IA: Optimización de Procesos y Visualización de Datos para la Gestión Pública", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R. N° 0264-26 se aprobó el Convenio Específico de Colaboración suscripto entre el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la Coordinadora de Extensión Mg. Natalia Sandez Pernas, solicita la adquisición de insumos para el servicio de break e informa sobre los servicios prestados de los expositores por el mencionado curso.

Que los gastos efectuados cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr./Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo, con imputación a la partida presupuestaria Recursos Propios y/o Convenio Específico – Resolución R. N° 0264-26.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

Que han tomado intervención la Dirección General Administrativo Económica y la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado los gastos efectuados por la Dirección General Administrativo Económica en el curso "Laboratorio de IA: Optimización de Procesos y Visualización de Datos para la Gestión Pública", por la suma total de **PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 36/100 (\$ 2.757.204,36)** por los motivos expuestos en el exordio, y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	LLANOS MIRTA YOLANDA	00008-00047002	10/06/2026	2.1.1	\$67.204,36
2	ROMAN-OTHILIA SAS	00001-00001307	10/06/2026	2.1.1	\$90.000,00
3	SANDEZ PERNAS NATALIA	00001-00000115	11/06/2026	3.4.9	\$500.000,00
4	ALVAREZ ENZO LEONARDO	00001-00000036	11/06/2026	3.4.9	\$500.000,00
5	SANDEZ PERNAS NATALIA	00001-00000114	11/06/2026	3.4.5	\$500.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°

0614-26

Expte. SUDOCU 272/2026-ECO-UNSa

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
6	ALVAREZ ENZO LEONARDO	00001-00000037	11/06/2026	3.4.5	\$500.000,00
7	PAGANI PABLO ALEJANDRO	00003-00000083	12/06/2026	3.4.5	\$600.000,00
TOTAL					\$ 2.757.204,36

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos mencionados en el Artículo 1° de la presente resolución, a la partida presupuestaria de Recursos Propios y/o Convenio Específico – Resolución R. N° 0264-26.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/wlt

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.